

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LOS DIPUTADOS DÑA. CARINA MEJÍAS SÁNCHEZ, Y D. MANUEL MARISCAL ZABALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX.

179/001782

65325

Al amparo de lo establecido en la disposición final quinta del Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan a la Corporación de Radio y Televisión Española, SA las siguientes preguntas para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Telediario de La 1 de las 15 horas del jueves 10 de abril, se emitió un reportaje titulado la 'Memoria Histórica en las aulas', a raíz de la tramitación en el Congreso de los Diputados de la Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la L0 1/2022, de marzo, reguladora del derecho de asociación. En el reportaje¹, de algo más de 2 minutos de duración, se compone principalmente de las opiniones de dos profesores. Al menos, uno de ellos, se identifica como colaborador del programa 'Aulas con Memoria' de la 'Asociación para la recuperación de la Memoria Histórica'. El otro entrevistado asegura que, hoy en día, sobre la Guerra Civil y el régimen anterior hay muchas "tesis revisionistas contrarias un poco a todo el consenso científico".

A raíz de estas declaraciones, cabe recordar que el punto 2.2 del Manual de Estilo de TVE establece que: "Introducir testimonios ("totales") puede enriquecer la información siempre que se trate de testimonios interesantes y adecuados al medio. No obstante, hay que evitar su uso sistemático, dado que habrá ocasiones en que el mejor resumen lo hará el profesional de la información y no el protagonista en cuestión"².

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cumple este reportaje con los estándares de imparcialidad que establece el Manual de Estilo de los Informativos de la Corporación de RTVE?

Efectivamente, la noticia emitida en el TD1 del 10 de abril, de 1'31" de duración, y realizada bajo los principios profesionales que determinaron los profesionales de CRTVE, cumple con los criterios

¹ <https://www.rtve.es/play/videos/telediario-1/10-04-25/16535689/> [Minuto. 21.55]

² <https://manualdeestilo.rtve.es/tve/2-2-algunas-deficiencias-en-la-elaboracion-de-noticias/>

de imparcialidad, neutralidad, rigor, pluralidad e independencia que exige el Manual de Estilo de CRTVE.

2. ¿Considera acertada la elección, para los llamados "totales", de estos dos profesores claramente alineados con una asociación memorialista que ocupan la mayor parte del reportaje?

Los principios de libertad profesional gobiernan el trabajo de los profesionales de la información en CRTVE. Como no puede ser de otra manera, también sucedió en esta ocasión.

La pieza se limita a informar sobre el proyecto 'Aulas con Memoria' en el que participa el Instituto de Educación Secundaria 'La Cabrera', de la Comunidad de Madrid. 'Aulas con Memoria' pretende estimular la curiosidad del alumnado por el pasado. Un grupo de profesores y profesoras se reunió por la "necesidad de contar la historia silenciada de nuestro país"; en 2022, expertos y expertas en historia, filología, sociología, didáctica y pedagogía, junto con archiveras, comenzaron a crear materiales didácticos, situaciones de aprendizaje y proyectos interdisciplinares para llevarlos a las clases. De momento existen 25 guías elaboradas por expertos y expertas del CSIC.

En la noticia emitida se incluyen totales de alumnos y alumnas, un profesor y un colaborador de 'Aulas con Memoria' que explican la iniciativa. Son testimonios que completan y enriquecen la información. Tal y como establece nuestro Manual de Estilo, los reportajes constituyen uno de los signos de distinción de RTVE.

Madrid, a 12 de mayo de 2025

PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE



José Pablo López Sánchez